

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1309-D-FLCH-17

Lima, 18 de diciembre de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10547-FLCH-2017 relativo a la licencia con goce de haber de la profesora **LILLY ELSA HUAMANCHO SÁNCHEZ**.*

CONSIDERANDO:

*Que la LIC. **LILLY ELSA HUAMANCHO SÁNCHEZ**, con código N.º 095214, profesora del Departamento Académico de Comunicación Social, comunica que participará en la reunión de Planeación Estratégica (PLAE) del ORSALC Unesco 2018, a realizarse en la ciudad de Bariloche, Argentina, por lo que solicita licencia con goce de haber del 03 al 06 de diciembre de 2017;*

Que mediante Oficio N.º 127-DACS-FLCH-17 el Director (e) del Departamento Académico de Comunicación Social, solicita que se le otorgue la licencia solicitada;

Que mediante Informe N.º 084-FLCH-DA-UP-2017 el Jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber a la LIC. **LILLY ELSA HUAMANCHO SÁNCHEZ**, con código N.º 095214, profesora del Departamento Académico de Comunicación Social, para que participe en la reunión de Planeación Estratégica (PLAE) del ORSALC Unesco 2018, realizada en la ciudad de Bariloche, Argentina, del 03 al 06 de diciembre de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

/mrf


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

